

**FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DE LA REGIÓN  
DE PANAMÁ OESTE Y DEL NÚCLEO  
CHORRERANO: SIGLOS XVI – XIX.**

**FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y POLÍTICOS**



La Chorrera en 1878

**ARTURO GUZMÁN NAVARRO**

---

**COLECCIÓN VALLE DEL CAIMITO**

**CENTRO DOCUMENTAL DE LA CHORRERA**

**2,005**

**COLECCIÓN VALLE DEL CAIMITO**  
**CENTRO DOCUMENTAL DE LA CHORRERA**

Correo electrónico: [rotuar30@hotmail.com](mailto:rotuar30@hotmail.com)

Director: Arturo Guzmán Navarro.

Asociado: Olmedo Guzmán Rodríguez.

Grabado de la portada de Armand Reclus [1997]. Exploraciones a los istmos de Panamá y el Darién. 1876 – 1877 – 1878. Panamá. “Panorama de La Chorrera”

Primera edición: 2,005.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del autor.

## INTRODUCCIÓN

Estimado lector, el presente estudio constituye el esfuerzo pionero del autor, con miras a ampliar el conocimiento del panorama histórico de la Región de Panamá Oeste, y del caso particular de La Chorrera. Pero también se trata del primer eslabón de un soñado proyecto, a favor del esclarecimiento científico de nuestro pretérito. En este ideal va implícito, el afán de apoyar la iniciativa de convertir a La Chorrera en un destino turístico de tipo histórico-cultural y recreativo. Es por ello que a través de la **COLECCIÓN VALLE DEL CAIMITO**, empezamos a materializar la preocupación de que La Chorrera cuente con un **CENTRO DOCUMENTAL**.

Tal vez las informaciones expuestas en las dos ponencias que presentamos, riñan con las que tradicionalmente se han venido enseñando a través del sistema educativo formal. Mas los novedosos contenidos, sólo responden a la interpretación de calificadas fuentes históricas consultadas y al rigor metodológico empleado por el autor, quien es un experimentado investigador de las ciencias históricas y docente universitario.

Finalmente, con esta publicación saludamos el **SESQUICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LOS DISTRITOS DE SAN CARLOS, CHAME, CAPIRA, LA CHORRERA Y ARRAIJÁN**.

La Chorrera, 15 de Agosto de 2,005.

A. G. N.

## **FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DE LA REGIÓN DE PANAMÁ OESTE DURANTE LOS SIGLOS XVI-XIX: FACTORES SOCIO-ECONÓMICOS Y POLÍTICOS.**

( Conferencia dictada con motivo del Acto oficial inaugural del año académico 2,005, en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, como también de la conmemoración del Sesquicentenario de la creación de los distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos).

Por **ARTURO GUZMÁN NAVARRO**

**Catedrático de Historia y Secretario Académico del Centro Regional Universitario de Panamá Oeste.**

Esta noche reviste capital importancia para los presentes, ya que nos hemos dado cita en nuestra máxima casa de estudios superiores del sector de Panamá Oeste, con la finalidad de inaugurar oficialmente el año académico 2,005. Pero así también, el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste inicia la conmemoración de los 150 años de creación de los distritos que conforman esta progresista región. De manera que sirva este marco de celebración para exponerles los avances de mis investigaciones, sobre **“Los fundamentos históricos de la región de Panamá Oeste durante los siglos XVI –XIX: factores socio-económicos y políticos”**, como una contribución para la comprensión de lo que pudiéramos definir como la identidad regional de Panamá Oeste. Mi propósito es historiar sucintamente 388 de evolución de la región.

### **SIGLOS XVI Y XVII: EPOCA DE REORGANIZACIÓN TERRITORIAL HISPANA.**

Durante el período precolombino, la region que hoy ocupan los distritos de San Carlos, Chame, Capira, La Chorrera y Arraiján fue el sector marginal o colindante entre los dominios de la cultura Cueva, que se iniciaba en la divisoria de los actuales límites colombo-panameño, y los dominios colindantes entre el villorrio de Chirú y la cultura

Nata. Esto fue así, “porque hasta allí [decían los conquistadores españoles] llega la lengua Cueva”. Como tal, no hubo concentraciones demográficas significativas, y menos aún perturbaciones a su ecología. Aparte de los disminuidos cacicazgos de Perequeté, Taboré, Chame y Chirú con los que se encontraron los conquistadores castellanos, la amplia geografía regional se mantenía literalmente deshabitada.

Con la llegada de los españoles, la hoy denominada región de Panamá Oeste, fue incorporada en el siglo XVI a la “jurisdicción Occidental del distrito de Panamá”, coincidiendo su delimitación con la fundación de la ciudad de Panamá en 1519. Su vasta extensión, [se estima que este territorio municipal fue de aproximadamente 2,000 kilómetros cuadrados] que se determina sea hasta el “río Chirú” en el territorio de Chame, curiosamente repite la referencia de los mismos límites comarcales que el mundo indígena le había señalado, quien sabe desde qué épocas remotas.

En esta horas preliminares de dominio español, nada modificó el escenario geográfico de esta región que evidencia “alguna sabana buena”, con una mayoría de “tierra doblada entre collados y llanuras”, como según la caracterizan sus conquistadores. La excepción es el establecimiento fugaz (apenas duró unos veinticinco años) a mediados del siglo XVI, del único asentamiento humano dispuesto por la Corona Española como lo fue el pequeño asentamiento indígena de “Sierra de Cabra”, en el probable sitio que actualmente ocupa el poblado de Veracruz.

La región Occidental de Panamá empieza tímidamente a cobrar identidad criolla entre poco antes de promediar el siglo XVI y comienzos del XVII, al constituirse 16 hatos (donde se crían 19,500 reses), dentro de una vasta extensión territorial que comprende las márgenes del río Caimito y los sitios de Perequeté, Capira, Zahalizes y Chame.

Según un registro de la época en el Caimito eran propietarios de hatos, los terratenientes Alcaraz, Mendoza, Contreras, Cuevas y doña Florentina, con un total de 4,000 reses; en

Perequeté eran García de LaCalle, Tinoco y Hernández; en Capira era Berrío; en Sailices, Arauz lo cual totalizaban 6,000 vacunos. En Chame se reportaron 6 hatos con 9,500 cabezas. Cada uno de estos propietarios detentan verdaderas fortunas para la época, si tenemos en cuenta que cada cabeza se vendía entre 18 y 22 reales.

Con relación al poblamiento, aún cuando una relación de la época habla parcamente que “sirven en estas estancias y hatos solamente negros esclavos”, otro documento de unos años después, revela que para entonces, este territorio ubicado al “Poniente” de la ciudad de Panamá, apenas si es habitado por los reductos indígenas de los mencionados sitios, los escasos peones esclavos, algunos españoles pobres, y los mulatos libres que atienden a las manadas bovinas mencionadas, y se dedican también al cultivo de “frutos de la tierra”, lo cual totaliza la producción que es transportada para el consumo de los pobladores de la capital de Castilla del Oro o Panamá.

Para ilustrar el desarrollo de la economía regional, antes de promediar el siglo XVII, apuntamos algunos casos: en el estero de Farfán se saca mucha madera para aderezo de navíos y barcas, y poco delante de la costa, existió el hato de Doña Florencia, que fue donde los marinos de los bateles y barcas de las Naos que anclaban en Perico, se surtían de carne y agua dulce, en la llamada Playa del Cerro Cabra (hoy Veracruz) “hay muchas estancias de españoles y de negros i mulatos libres i siembran mucho maiz plátanos, cañas dulces , arroz, auyamas, melones. yucas batatas,; del Cerro Cabra se saca mucha madera de cedro, roble y guachapelí de que se han fabricado fragatas medianas, barcos y chinchorros; otro tanto ocurrió con Boca de Monte; en el río Caymito entran barcos a cargar de maíz, miel... en el cual hai muchos trapiches...i hatos de ganado i otras estancias... se sustentan de maiz, platanos, yucas, iguanas, icoteas, hay mucho pescado y camarones, arroz, frisoles, hay mucha legumbres. leche y quesos, géneros de mariscos (langostas, ostiones), se sustentan haciendo bollos y tortillas; aguas arriba del río

Sahalize está poblado de estancias de españoles, negros i mulatos libres i tienen muchos platanares, maiz y hay en abundancia ganado vacuno, tambien hay maderas para chinchorros, se carga maiz para Panamá; desde Sahalize corre una playa hasta el rio Perequeté, donde hay pobladas muchas estancias, trapiches, platanares y hatos. La gente, aquí hacen sus sementeras de maiz y venden en Panamá, en la serranía de Chame hay madera como cedro, roble, guachapelí i laurel (en 1620 se fabricó un navío de 200 toneladas). También hay en abundancia como es maiz, que es el pan de toda esta costa, carne, plátanos, yucas, auyamas, pescado hay mucho y otras cosas para los viernes, vigiliyas y cuaresmas. Todo este rio está poblado de hatos de ganados vacunos a trechos muy cortos y de otras estancias de personas españolas que tienen en este dicho sitio sus viviendas y pasan la vida en ellas. De Chame a Panamá andan continuamente en comercio dos chinchorros que van y vienen cada semana cargados de gallinas, ganados de cerda, maiz, y las personas que vienen de Natá y Cubita (Villa de Los Santos) se embarcan en esta naves para llegar a Panamá. En el rio Chiru tambien entran barcos a cargar maiz para Panamá y hay tambien corambre curtido de una tenería de un propietario que vive en Panamá. En el sitio hay muchos hatos y no hay tanta gente. Hay un cerro que se llama el Sapo.

No obstante el escuálido poblamiento que venimos señalando, se exceptúa la fundación en 1628 del único asentamiento en la región, conformado con indios “coclés”, determinado por voluntad de las autoridades tanto monárquicas como eclesiásticas, y que se denomina “San Isidro de Quiñones de Capira”.

Capira fue un acto de reducción de indios, que ejecutó el Presidente de la Audiencia de Panamá, Alvaro de Quiñónez Osorio. De manera que el poblado de Capira existe desde hace 377 años.

De lo dicho hasta aquí conviene hacer tres precisiones:

1. Que la delimitación jurisdiccional de la región que hoy se conoce como Panamá Oeste, tiene cumplida 486 años en la actualidad.
2. Corresponde al lapso de los últimos setenta y cinco años del siglo XVI y comienzo del XVII, los inicios del proceso de criollización y punto de arranque de la identidad regional, que evolucionará hacia lo que hoy se denomina como el sector de Panamá Oeste
3. La mudanza de una geografía indígena por una impronta hispánica de la jurisdicción Occidental de la ciudad de Panamá, empieza tímida pero simultáneamente con la propia fundación de ésta en 1519, y se afianza a inicios del siglo XVII. Este trastoque o cambio de fisonomía ecológica se fundamenta en la imposición de una nueva ocupación racional de los espacios, donde las características fundamentales lo son: la implantación de una estructura económica agropecuaria netamente castellana y la articulación también, de una estructura poblacional ibérica que se inicia con el establecimiento de la reducción de indios en la Sierra de Cabra en 1551; prosigue formalmente con la fundación en 1628 del pueblo de indios coclés llamado San Isidro de Quiñones de Capira y que evolucionara hacia finales del mismo siglo XVII (aproximadamente hacia 1691), con el surgimiento de las aldeas de Arraiján, San Francisco de Paula de La Chorrera, y la Santísima Trinidad de Chame.

### **EL SIGLO XVIII: EPOCA DE SEDIMENTACIÓN ESTRUCTURAL CRIOLLA.**

Concluimos en las líneas anteriores, que en la región de Panamá Oeste no existe hasta finales del siglo XVII ciudad alguna. Sólo se reporta el poblado de San Isidro

de Quiñónez de Capira y las aldeas que hemos citados. Con relación al poblamiento, una relación de 1720 se refiere a Chame y La Chorrera, como “cortísimos pueblos”.

En cada uno de los citados sitios de Capira, La Chorrera y Chame, no obstante, hay destinado un cura que es subvencionado con 178 pesos y 6 reales, por el Estado español, a través de la renta que se denomina “sínodo de curatos”. Esta suma es cobrada en La Chorrera por el licenciado Don Juan Lucas de Vega en el año 1730, en 1746 en la Santísima Trinidad de Chame lo cobra Don Juan Joseph Iglesias y en San Isidro de Capira le corresponde a Don Luis Joseph Lascano (sólo que su cobro es de 300 pesos anuales.). Dada la pobreza de la recaudación de los diezmos, este pago se prolongó en el mismo orden hasta inicios del siglo XIX.

Quizás el fenómeno histórico más importante que se registra en el siglo XVIII, desde el punto de vista de la evolución social en la jurisdicción Oeste de la capital del Reino de Tierra Firme, lo sea el aspecto demográfico. Esto es así, por cuanto que el poblado de Capira y las aldeas de Arraiján y la de Chame van conformando una base poblacional que se puede considerar consistente para aquella época, ya que para casi mediados de la centuria dieciochesca (1736), cada uno de estos sitios posee una población que rebasa sensiblemente los seiscientos individuos. En Chame residen 600 “almas”, en Capira 800, Arraiján 700. La excepción de esta tendencia es el lento crecimiento chorrerano, que ligeramente sobrepasa el centenar de individuos.

Para entonces, Capira mantiene su rol de cabecera poblacional y político-administrativa de la región, con un “Alcalde” (llamado Don Francisco Dias (sic) Hurtado) que también hace las veces de “administrador” interino de la única oficina de cobros de impuestos recién establecida en 1756, muy a pesar que tanto en la dicha cabecera, como en La Chorrera y Chame (pueblos que comprende dicha jurisdicción fiscal), la actividad comercial es de poca monta. El poblado de Arraiján no figura como contribuyente en

esta "colecturía" (oficina de cobros fiscales), tal vez por su vecindad y accesibilidad a la propia cabecera del Reino de Tierra Firme. Las principales receptorías de Panamá (oficinas de recaudación) lo eran: la de Capira, el Partido de Natá, Villa de Los Santos, Santiago de Veraguas y la ciudad de Santiago Alanje.

De manera que la segunda mitad de la centuria del XVIII, reviste capital importancia en la evolución de las estructuras socio-política y administrativa de Panamá Oeste, porque ocurren cambios dramáticos que explican la forja y la afirmación de la identidad regional. Dos saltan a la vista: Por un lado, el correspondiente al ámbito de la organización político-administrativa gubernamental, con el establecimiento en Capira, de la oficina de recaudación de impuestos ya citada

Por otro, el acelerado ascenso poblacional de La Chorrera, poco antes de concluir dicha centuria, hasta niveles de sobrepasar con creces a la de Capira.

En síntesis, el crecimiento poblacional de La Chorrera, a pesar de ser extremadamente penoso como cualquier otra villa interiorana del Reino de Panamá se verá acelerado poco antes de finalizar el siglo XVIII. En 1790 La Chorrera registra una población de 1,860 habitantes, lo cual indica un despegue demográfico que sobrepasa a partir de entonces a Capira que es de 1,419 individuos. El mencionado rol de cabecera poblacional de la región Occidental de la jurisdicción de la Capital, que había desempeñado Capira desde su fundación en 1628, cede ante la presión del núcleo chorrerano. Si además, se toma en cuenta que tanto Chame con sus 708 habitantes, como Arraiján con una población de 564 personas, se mantienen estable y no aumentan desde hace poco más de cincuenta años, podemos concluir que a finales del siglo XVIII, La Chorrera se constituye en la nueva cabecera regional del territorio, al desplazar a Capira de su honroso desempeño que por espacio de poco más de ciento setenta años ostentó.

En los niveles en que se encuentra nuestra investigación, resulta enigmático cómo explicar este reacomodo demográfico. Más los indicios apuntan hacia un suceso notarial de bienes inmuebles.

Cabría preguntarse si dicha movilidad poblacional, ¿acaso no sería una consecuencia del régimen de tenencia comunal de la tierra, que según la historiografía tradicional chorrerana, fue inaugurado entre 1767 y 1776, con la transacción de compra-venta que se verificó entre los criados y peones de la Hacienda El Caimito, y su terrateniente propietaria española Juana María Bautista de La Coba ?

Como este es un pasaje, que no ha sido hasta ahora suficientemente documentado y corre el albur de debatirse entre la visión mítica o de leyenda, y la histórica, no entraré por el momento en semejante consideración. Sólo me limitaré a dar como un hecho histórico, la condición del régimen de tenencia comunal de la tierra chorrerana.

Podemos concluir que a finales del siglo XVIII, en la práctica, La Chorrera se constituye en la nueva cabecera regional del territorio, al desplazar a Capiña de su honroso desempeño que por espacio de poco más de ciento setenta años alternó, primero (desde 1628) como núcleo demográfico y luego (desde 1756) como centro político-administrativo.

El colofón de las transformaciones estructurales anotadas, es la incorporación a la jurisdicción eclesiástica del Occidente de Panamá, del entonces recién creado “curato indígena de San Carlos de Chirú” en 1780. Con este acto, la Iglesia prefigura el contorno geo-político y administrativo gubernamental de la región, que unos años después (en 1822) adoptará el gobierno colombiano y que se prolonga hasta hoy, desde que Panamá se constituyó en República en 1903. De manera que 224 años han transcurrido desde aquella delimitación eclesial.

## **EL SIGLO XIX: EPOCA DE CAMBIO DE VESTIDO ESTRUCTURAL .**

Las primeras dos décadas del siglo XIX, no revelan transformaciones notables, en términos generales, en cuanto a la división político-administrativa del conjunto colonial de Tierra Firme. La Comandancia General de Panamá mantiene vigente la estructura de la centuria anterior. Se mantienen las “jurisdicciones, provincias o gobiernos” de Panamá, Veraguas, Chiriquí, Portobelo, Darién, los “Partidos” de Natá, La Villa, Parita, y la categoría de “alcalde ordinario” como autoridad máxima de las “ciudades”.

Este no es el caso de las aldeas de la región de Panamá Oeste, que durante el período colonial jamás detentaron la condición de “ciudades”, ni de cabecera de “partidos”. En consecuencia, en el sector de Panamá Oeste no hubo “Alcaldía Mayor”.

Hasta finalizar el régimen español en 1821, en la región de Panamá Oeste sólo existieron los “pueblos” de Arraiján, La Chorrera, Capiro y Chame, administrados cada uno por un “párroco” como autoridad espiritual, y por un “alcalde pedáneo” como autoridad gubernamental local. En cuanto al pueblo de San Carlos de Chirú, el mismo pertenecía a la jurisdicción de Natá.

Con la ruptura del pacto colonial, y la anexión del Istmo de Panamá a la Gran Colombia como el 8° Departamento, se implanta la nueva organización o división político-administrativa propia del régimen republicano: se crean las provincias de Panamá y Veraguas, con sus respectivos “cantones y parroquias”.

Este cambio favoreció exponencialmente a La Chorrera, que a partir de entonces, hasta 1855 constituyó no sólo, uno de los seis cantones (equivalente de distrito) que conformaban la provincia de Panamá, sino que también fue cabecera cantonal.

La extensión territorial y la jurisdicción administrativa del Cantón de La Chorrera comprendió los llamados “distritos parroquiales” de Arraiján, Capira, Chame y San Carlos. La autoridad máxima o Jefe Político del cantón lo sería un “Alcalde Ordinario” con categoría de “Alcalde Primero municipal”. Para sólo citar un ejemplo, en 1831 este cargo lo ejerció Miguel Miró. Y en el caso de los “distritos parroquiales” lo será el “Alcalde Segundo parroquial”, quien será apoyado por un “cabildo”.

Se concluye, que durante el período 1822-1855 (es decir durante 33 años), en La Chorrera funcionó la cabecera cantonal regional, por lo cual, en esta ciudad se llegaron a establecer las oficinas gubernamentales básicas como las del Consejo Municipal (entre las autoridades municipales figuraron en este período alcaldes, consejeros, procuradores, tesoreros, los alcaldes parroquiales y sus respectivos suplentes), el “6° Circuito Judicial” (del Distrito Judicial de la Provincia de Panamá) con sus componentes, o sea las “jurisdicciones” de La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos y las “oficinas subalternas” del estanco (monopolio estatal) de Aguardiente y de Tabacos, entre otras dependencias.

Del mismo modo, el cantón de La Chorrera (como 5° círculo electoral) debió elegir conforme al voto popular para cada período, el “Diputado” que lo representaría en la “Cámara Provincial” de Panamá. Como ejemplo se menciona que en 1839 fue elegido Manuel José Reyes.

Este es el panorama administrativo que imperaba, hasta Septiembre de 1855, cuando nuevamente son modificadas las estructuras gubernamentales de la región de Panamá Oeste, y lo que fuera el Cantón de La Chorrera es fragmentado por una legislación colombiana que tomando como referencia los territorios de los “distritos parroquiales” que lo conformaban, crea los Distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira Chame y San Carlos. Como consecuencia de este acto nos abocamos a conmemorar el próximo

Septiembre del presente año, 150 años de vida municipal. Es decir, el sesquicentenario de la creación de los distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos.

Con la fundación de la República de Panamá en 1903, esta estructura político-administrativa no varió y hoy se mantiene vigente, como un baldón ante los cambios que reclama los nuevos tiempos de la descentralización estatal.

¿No cree Ud. amable lector, que la región de Panamá Oeste ha transitado un largo camino de glorias y vicisitudes, que hoy la hacen merecedora de una administración gubernamental más eficiente, y que sólo la implantación de un régimen provincial en este sector puede asegurar un desarrollo más dinámico y racional.?

**¡VIVA LA REGIÓN DE PANAMÁ OESTE !**  
**¡ VIVA LA FUTURA PROVINCIA BOLÍVAR !**

**La Chorrera, 14 de Marzo de 2,005.**

**ORÍGENES HISTÓRICOS: DE LA CHORRERA CASTELLANA A LA CHORRERA COLOMBIANA.**

**(HOMENAJE AL SESQUICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA CHORRERA: 1855 – 2005 )**

Por **ARTURO GUZMAN NAVARRO**

**Catedrático de Historia y Secretario Académico del Centro Regional  
Universitario de Panamá Oeste.**

En primer lugar, muy buena noche a todos.

Estimados Señores, señoras de la mesa principal, invitados especiales, otras personalidades, consagrados educadores, público en general.

Quiero dejar constancia de mi más cordial agradecimiento por esta invitación, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Magisterio Panameño Unido, R.L. Capitular Panamá Oeste, a su diligente Presidenta, la profesora Icilda de Henry, a todo el equipo organizador, incluyendo al contacto, la profesora Clara, que ha hecho posible este encuentro con uds.

Realmente los felicito por esta iniciativa, ya que no sólo constituye un evento cultural, sino que también lo es recreativo; pero sobre todo lo valoro como muy académico, porque el conocimiento del pretérito social, constituye la más bella oportunidad de autoconocernos como individuos, pero también como sociedad. Esto es de capital importancia, porque es la manera como no sólo rescatamos de lo desconocido y otras veces del olvido, nuestra identidad colectiva. Identidad esta que nos sirve para defendernos como grupo, elevar nuestro orgullo y preservar las herencias sociales, para de esta manera, aquilatar nuestro progresos.

Qué momento más propicio para que hagamos este ejercicio introspectivo, en el marco del año en que conmemoramos el sesquicentenario de la creación de los distritos de la región de Panamá Oeste. Ciertamente, 150 años de vida distrital, mas no de patria chica, porque esta se remonta mucho más atrás, como veremos a continuación.

**UNA EVOCACIÓN A LA PREHISTORIA.**

Lo que hoy se conoce como el sector de Panamá Oeste, durante el período prehistórico panameño perteneció culturalmente a la "Región Oriental de Panamá", que se extendía entre Chame y la frontera colombiana. Sirven como testimonio del primitivo poblamiento, la escasa cerámica y orfebrería encontrada en sitios de Veracruz y Chame, correspondientes a 300 años A.C.; como también los escuálidos concheros de Playa Leona y el petroglifo (piedra tallada por los indígenas, con motivos geométricos y zoomorfos) ubicado en la carretera que conduce al Chorro de La Chorrera.

Una de las primeras crónicas militares de los españoles que hacen alusión al sector de Panamá Oeste, expresa parcamente, que aquel rincón de Panamá indígena pertenecía a la provincia (sinónimo de jurisdicción) de "Coyba", la cual se extendía desde "Cararaca", (en la actualidad, en los límites de Chepo) hasta Chame, "que es remanente de la lengua cueva y provincia de Coyba". Y agrega que "Todas estas tierras son finas y llanas y muy hermosas tierra de muchos mantenimientos de maiz y ajies y melones ( acaso ¿zapallo?) diferentes de los de aca, y ubas, yuca y mucha pesquería en los ríos y en el mar, y caza de venados, y en esto las [provincias] de Coyba y Cueva tienen lo mismo".

## **LA CHORRERA CASTELLANA.**

Sin duda, la región de Panamá Oeste entra en la historia de la Civilización Occidental, con la presencia de los primeros conquistadores españoles encabezados por Gonzalo de Badajoz en 1514, primero, y después por Gaspar de Espinosa en el año siguiente de 1515, cuando con pasos apresurados hacia la conquista de los dominios de Natá y París, transitan por algunos tramos de las desconocidas costas de lo que hoy es La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos.

En ese momento, los principales cacicazgos (tribus) de la región son: en lo inmediato o vecino al sitio del Caimito figura “Periqueté”. Más distantes, en dirección Oeste se localiza “Tabore”, “Chame” y “Chirú”.

Las ubicaciones geográficas de estos sitios indígenas, todavía en nuestros días se desconocen.

Es interesante saber que cuando se fundó la ciudad de Panamá en 1519, de “Perequeté” fueron tomados cautivos indios para integrar la encomienda de un clérigo.

El resto del territorio, es decir la amplia faja de suaves colinas, terrenos planos y de sabanas que bordea la mayoría de lo que hoy es la costa chorrerana y arraijaneña (incluyendo las márgenes del río Caimito), permanece literalmente despoblada hasta promediar el siglo XVI.

Los iniciales atisbos de reorganización hispana de la vieja geografía de esta región, coinciden con la primera mención documental que de la región del “Caymito” se registra en 1551, sólo como una referencia de límite territorial de la jurisdicción donde estará comprendida una de las reducciones indígenas, cuando el Gobernador Sancho de Clavijo suprime el sistema de encomienda de indios en la Capital de Tierra Firme. Con una parte de éstos aborígenes, de nacionalidad nicaragüense, establece un poblado en la “Sierra de Cabra”. Es decir, probablemente en las faldas del actual Cerro Cabra, en las inmediaciones donde hoy se ubica el poblado de Veracruz.

En honor a la verdad histórica, este proceso llamado “reducción de indios”, no guarda ninguna relación con el futuro poblamiento chorrerano, como erróneamente se ha venido repitiendo hasta ahora, ya que el propósito de fundar pueblos de indios (en condición de “reducciones”) como fue el caso no sólo de “Sierra de Cabra”, sino también del poblamiento de Otoque y Taboga en aquel momento, fue precisamente para garantizarles ordenadamente a sus moradores indígenas los medios de subsistencia y la

doctrina católica, y no para que se dispersaran por las vecinales extensiones territoriales en las que se ubican cada uno de estos pueblos de "reducciones".

Los documentos históricos de la época demuestran que no se dio dispersión alguna de estos indios. Por el contrario, dichas "reducciones" tuvieron una existencia efímera. Así, dichas fuentes históricas registran que en la correspondiente "Sierra de Cabra", luego de veinticinco años de establecida la "reducción" en este sitio, en 1577 sólo vivían algunos "indios viejos", pues la mayoría de los individuos del poblamiento inicial habían fallecidos y los pocos que quedaban abandonaron el lugar, para retornar a la ciudad de Panamá o para ir a habitar el poblado de Chepo.

En adelante, en lo que resta del siglo XVI, en la fachada litoral de la sierra mencionada (o sea el Cerro Cabra) sólo "hay muchas estancias de españoles, negros y mulatos libres"; mientras que en las márgenes del Caimito y más allá hacia Occidente, hasta Chame, se van desarrollando progresivamente haciendas ganaderas que son atendidas por negros esclavos, mientras sus propietarios residen en la ciudad de Panamá. Esto explica por qué en los inicios del siglo XVII (1609) existen seis hatos con una totalidad de 4,000 reses en la región caimiteña, en Perequete dos hatos con 3,000 reses, en Capira dos hatos con 3,000 reses y en Chame, de cuatro a seis hatos con 9,500 reses. De las condiciones ecológicas de estos territorios se decía en este momento que "ay alguna sabana buena, pero la mas es tierra doblada entre collados y llanuras [...]"

Por cierto que suele cultivarse en este momento maíz, frijoles, plátanos y arroz, todo el año. Pero con excepción de este último rubro, "[...] no se coge de ningún fruto en cantidad que sobre para poderse llevar a otra parte [...]"

Como saldo de este proceso inicial de ocupación espacial y actividad agropecuaria hispana, la región Oeste de la capital colonial panameña empieza progresivamente una sedimentación cultural, que irá configurando el nuevo escenario geográfico, socio-

economico, religioso y político, hacia donde se encamina su “criollización”. Es decir, que estamos en los comienzos de la transición de un medio escasamente perturbado por la acción antrópica primaria o del aborígen, por la de una cultura novedosa, la del hombre castellano. El patrón impuesto del europeo se mezcla progresivamente con el del grupo étnico raizal y el advenedizo africano.

En estos momentos, al focalizar la región denominada el “Valle del Caimito”, es evidente el progreso de la actividad agrícola. Tanto es así que para el año 1631, según una referencia histórica, proliferan las pequeñas estancias donde se produce abundante maíz, miel de caña, arroz, frijoles, plátano, yuca y zapallo. Los escasos residentes españoles, negros, indios y mulatos de las márgenes del Caimito complementan su alimentación con cacería de iguanas, tortugas, pescados, camarones, langostas, ostiones, y con la preparación de bollos y tortillas que asan en “cazuela de barro”, utilizando para esto último parte de la gran producción de maíz del sector que es cerca de 5.000 quintales al año, según estimaciones de una fuente geo-histórica de la época. Aún con este modesto desarrollo, los testimonios históricos de 1640 todavía no anuncian ni remotamente, la existencia de un poblado en la zona caimiteña. La dispersión de la población es la característica que prevalece en estos parajes. Es una situación que parece prolongarse hasta casi finalizar dicho siglo XVII (1691), que es cuando por primera vez, en un documento de la época, se hace alusión a la existencia de La Chorrera, como una aldea de aproximadamente 130 personas.

El único conglomerado humano articulado más próximo al sitio chorrerano, en estos momentos, es el “pueblo de indios coclés San Isidro de Quiñones” de Capira, que existe desde su fundación en 1628, y al que se le tiene asignado un cura doctrinero para atender a su población de 300 personas, entre las cuales más de 100 son españoles mulatos y zambos.

Para la misma época, el "pueblo de Chame", que tiene un comportamiento demográfico muy similar al "poblado" de La Chorrera, posee 30 españoles pobres y 100 habitantes mestizos que reciben la doctrina de un "capellán".

De lo dicho hasta aquí conviene hacer tres precisiones:

4. Que la delimitación jurisdiccional-espacial de la región que hoy se conoce como Panamá Oeste, tiene cumplida 485 años.
5. Corresponde a los finales del XVI y comienzo del siglo XVII, los inicios del proceso de criollización y punto de arranque de la identidad regional, que evolucionará hacia lo que hoy se conoce como el sector de Panamá Oeste.
3. La mudanza de una geografía indígena por una impronta hispánica del Occidente de Panamá, en el siglo XVII, se fundamenta en la imposición de una nueva ocupación racional de los espacios, donde las características fundamentales lo son: la implantación de una estructura económica agropecuaria de características europeas y la articulación también, de una estructura poblacional novedosa que se inicia con la fundación en 1628 del pueblo de indios cocles llamado San Isidro de Quiñones de Capira y que evolucionará hacia finales del mismo siglo XVII, con el surgimiento de las aldeas de Arraiján, San Francisco de Paula de La Chorrera, y la Santísima Trinidad de Chame. Todos estos incipientes asentamientos irán cobrando a un ritmo lento, las características propias de la impronta cultural española. Pero al mismo tiempo, de un proceso de aculturación se pasará rítmicamente a otro de transculturación.

### **LA CHORRERA CRIOLLA O MESTIZA.**

Quizás, el fenómeno histórico más importante que registra la región Oeste inmediata de la capital colonial panameña, en el siglo XVIII, sobre todo a finales de la centuria, lo

sea el despegue demográfico de La Chorrera, y con ello su pleno contorno de villorrio criollo. A ritmo sincopado, aunque trabajosamente, los espacios característicos que articulan el nuevo asentamiento lo son la construcción de la rudimentaria capilla y el espacio público que con el tiempo cobrará el rango de plaza mayor.

En 1720, La Chorrera se caracteriza por ser un "cortísimo pueblo con pocos vecinos", seguramente devotos de la imagen de San Francisco de Paula, tal vez como una huella del servicio doctrinero que debieron prestar a la extensa región desde un indeterminado tiempo anterior, los "frailes franciscanos del Convento de Panamá". Para entonces, la aldea chorrerana dista de poseer la jerarquía de "parroquia", o sea, la categoría de jurisdicción eclesiástica.

En 1736, según la documentación histórica consultada, se reitera que "la gente del pueblo es muy poca" y que descontando ésta que es cerca de 100 "mestizos", el resto habita el entorno chorrerano en condiciones de pobreza y dispersión.

Resulta notorio en este momento que todos los pueblos de la jurisdicción del Occidente de la ciudad de Panamá, rebasan notablemente en población a La Chorrera. Así, Chame tiene 640 habitantes, Capira posee 950 y Arraiján registra arriba de 700 habitantes.

Todavía entre 1756 y 1758 (mediados del siglo XVIII) la actividad misionera del curato chorrerano se circunscribe a la escasa feligresía existente, por ser un "pueblecito corto", que incluso no alcanza a costear el mantenimiento del doctrinero, cuyo consumo de 178 pesos y 6 reales anuales corre a cargo de la Real Hacienda de la ciudad de Panamá, mediante el llamado desembolso conocido como "sínodo". Pero esta situación también es extensiva a Capira, cuyo costo sinodal es de 300 pesos, y Chame que es muy similar a la cifra que se destina para La Chorrera. El pago del "sínodo" para la doctrina de estos pueblos, según parece, fue una práctica que se mantuvo vigente hasta la década de 1770.

Desde otros miradores, el año 1756 es significativo, porque prefigura un preliminar ámbito de acercamiento administrativo gubernamental de la colonia capitalina con la región Oeste, al establecer una "receptoría" (oficina de cobros de impuestos) para los poblados de La Chorrera, Capira y Chame, muy a pesar de "la cortedad de comercio que se realiza en dichos pueblos".

Para entonces, Capira mantiene su rol de cabecera poblacional de la región con un "Alcalde" pedáneo, que incluso se desempeña como "administrador" de la oficina mencionada. No obstante esta es una condición que empezará a modificarse dos décadas después (en 1776), cuando desde la perspectiva administrativa-militar, en La Chorrera se establece una "Compañía Suelta de Milicianos", y en el ámbito eclesiástico la demorada construcción del templo católico está próxima a concluir.

En síntesis, el crecimiento poblacional de La Chorrera, a pesar de ser extremadamente penoso como cualquier otra villa interiorana del Reino de Panamá se verá acelerado poco antes de finalizar el siglo XVIII. En 1790 La Chorrera registra una población de 1.860 habitantes, lo cual indica un despegue demográfico que sobrepasa a partir de entonces a Capira que es de 1,419 individuos. La población chorrerana la conforman 1.626 "libres de color" (esto es el 87.4% del total, de los cuales 753 son varones y 873 mujeres), además, 42 esclavos, 106 indios, y apenas 86 blancos.

El mencionado rol de cabecera poblacional de la región Occidental de la jurisdicción de la Capital, que había desempeñado Capira desde su fundación en 1628, cede ante la presión del núcleo chorrerano. Si además, se toma en cuenta que tanto Chame con sus 708 habitantes, como Arraiján con una población de 564 personas, se mantienen estable y no aumentan desde hace poco más de cincuenta años, podemos concluir que a finales del siglo XVIII, La Chorrera se constituye en la nueva cabecera regional del territorio, al desplazar a Capira de su honroso desempeño que por espacio de poco más

de ciento setenta años ostento. Es preciso aclarar, que no obstante este cambio, La Chorrera, como también el resto de las aldeas citadas, desde el punto de vista político-administrativo, siguen consideradas como simples "pueblos". Esto implica que no son ni "villas", ni mucho menos "ciudades". El carácter de ciudad no lo ostentó La Chorrera jamás durante el período colonial.

Del mismo modo, importa destacar que los cambios infraestructurales y superestructurales (esto es, modos de vida e instituciones) que han operado en la región Oeste de Panamá, y en especial en La Chorrera en estas calendas, no dejan duda de la sedimentación de una fisonomía criolla.

En los niveles en que se encuentra nuestra investigación, resulta enigmático cómo explicar el reacomodo demográfico que venimos destacando. Más los indicios apuntan hacia un suceso notarial de bienes inmuebles.

Cabría preguntarse si dicha movilidad poblacional, ¿acaso tenga que ver con el régimen de tenencia comunal de la tierra, que según la historiografía tradicional chorrerana, fue inaugurado entre 1767 y 1776, con la supuesta transacción de compra-venta que se verificó entre los criados y peones de la Hacienda El Caimito, y su terrateniente propietaria española Juana María Bautista de La Coba ?

Como este es un pasaje, que no ha sido hasta ahora suficientemente documentado y corre el albur de debatirse entre la visión mítica o de leyenda, y la histórica, no entraré por el momento en semejante consideración. Sólo me limitaré a dar como un hecho histórico, la condición del régimen de tenencia comunal de la tierra chorrerana, porque así lo testimonian fuentes posteriores al período citado, que declararán que estos terrenos "proindivisos" los dio el Rey de España en común a unos habitantes que pagaron una pequeña cantidad a la Caja Real y que adquirieron derecho a dichos terrenos no sólo los descendientes de los que lo habitaban en aquel tiempo, sino también

los que llegasen posteriormente a establecerse allí. Al respecto me remito a una cita bibliográfica del año de 1862 en la que se dice que “ No hai en el Estado grandes haciendas, i esto se explica porque a pocas leguas de Panamá hacia el Poniente todos los terrenos están proindivisos, pues el rei de España lo dio, desde las cumbres hasta el mar sin contar las islas, en común a los habitantes, con la sola condición de pagar una pequeña cantidad a la caja real. Tienen derecho pues a esos terrenos, no solo los descendientes de los que los habitaban en aquel tiempo, sino todos los que se encuentren en ellos o vayan a establecerse allí...”

### **LA CHORRERA: DE LA PREINDEPENDENCIA A LOS ALBORES REPUBLICANOS.**

A inicios del siglo XIX, la colonia panameña prolonga la división político-administrativa vigente en la centuria inmediatamente anterior. Esto es, que el llamado Reino de Tierra Firme o Panamá tiene como estructura una Comandancia General cuya jurisdicción comprende los “gobiernos” de Panama, Veraguas, Darién, Portobelo y la Alcaldía Mayor de Natá.

De la región de Panamá Oeste, y del poblado de La Chorrera, en especial, poco o nada se conoce sobre su realidad, en las primeras décadas del siglo XIX. No obstante, algunas inferencias en base a ciertas relaciones geográficas y socio-políticas de la época, correspondientes a la generalidad del istmo de Panamá, nos pueden revelar una idea aproximada.

Es sabido que desde mediados del siglo XVIII, la economía panameña ( y en especial la zona nuclear de tránsito Panama-Portobelo), experimenta una prolongada paralización que sólo es perturbada, por ocasionales permisos comerciales que las

autoridades españolas otorgan a los negociantes istmeños, para importar productos ingleses desde Jamaica.

En opinión del notable comerciante y político istmeño de la época, Mariano Arosemena, en 1802 el país se hallaba “empobrecido y arruinado”, ya que le faltaban el comercio y las industrias, la agricultura era de subsistencia, y la ganadería se encontraba abatida , por cuanto faltaba la demanda de comerciantes y viajeros. Similares opiniones encontramos en documentos de los años 1808 y 1812.

En este último año, las fuentes consultadas reiteran en cuanto a la actividad ganadera, que “las haciendas principales” que surten a la Capital se localizan en Chepo, Pacora, Arraiján, La Chorrera y Chame, pero que “todo el proceso no es suficiente para el abasto de la capital y el de los habitantes de los pueblos”.

Desde esta perspectiva, La Chorrera y el resto de la región Oeste, no estuvieron al margen de la penuria económica, si se tiene en cuenta, como hemos señalado, que desde el siglo XVII, de la región Oeste proceden una serie de productos agropecuarios cuyo mercado lo es la capital del Reino de Tierra Firme.

En 1812 , los asuntos administrativos-políticos que anotáramos en la década anterior no han variado: a cargo de la Gobernación o Comandancia General de Panamá está un Gobernador, que rige para las provincias o “gobiernos” de Panamá, Veraguas, Chiriquí, Portobelo, Darién, y los “partidos” de Nata, la Villa y Parita. En estas “jurisdicciones”, para los asuntos ciudadanos locales existían “cabildos de provincias y de partidos”, cuya autoridad principal lo eran los “alcaldes ordinarios”. Como este no es el caso de los poblados de Panamá Oeste, se concluye que en ningún momento durante el período colonial, existió en el sector Oeste de la jurisdicción de la capital colonial una aldea que tuviera categoría de “ciudad” ni de “partido”. En consecuencia, resulta erróneo que se

continúe repitiendo, como lo ha consignado la tradición chorrerana, que el pueblo de La Chorrera llegó a ser una Alcaldía Mayor o que fuera cabeza de “partido”. Nada de esto aconteció.

Se concluye en este punto, que la capital de la Comandancia General de Panamá, avanzada la segunda década del siglo XIX, “no tiene ciudad ni villa subalterna”, pero sí consta que bajo la jurisdicción de su Gobernador figuran los “pueblos” de Chepo, Pacora, San Juan, las islas de Taboga y el Rey, como también “Arraiján, La Chorrera, Capira y Chame con algunos indios tributarios”. En cada uno de estos poblados había asignado un “párroco”, y nombrado anualmente por el “Comandante General y Regimiento” de la capital, un “Alcalde Pedáneo”, lo cual significa que esta era la máxima autoridad local del pueblo.

Se aclara, que para entonces ( año de 1812), el pueblo de San Carlos de Chirú pertenecía a la jurisdicción de Natá.

De manera que este es el panorama bucólico y aletargado en que se debate el sector de Panamá Oeste, cuando toca a las puertas la conjura patriótica que desembocará en el miércoles 28 de Noviembre de 1821.

No obstante, a La Chorrera le cupo un sitio de honor en la conformación del estrecho círculo de entusiastas patriotas istmeños, tanto de la capital como del interior (integrado por agentes de Los Santos, Penonomé, David, Portobelo, La Chorrera y Panamá) que abogaban por la ruptura del pacto colonial y la implantación del régimen republicano. En este caso, le correspondió al ciudadano José Joaquín Meléndez propagar en La Chorrera el espíritu de libertad y los pormenores de la independencia de Panamá de España.

## LA CHORRERA COLOMBIANA: EPOCA DE CAMBIOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS.

Una vez declarada la anexión del Istmo de Panamá y convertirse en el 8° Departamento de la República de Colombia, e implantada la nueva organización político-administrativa, el mismo quedó integrado por las “provincias” de Panamá y la de Veraguas, con sus respectivos “cantones y parroquias”. Con las novedosas categorías organizativas el poblado de La Chorrera experimentó un cambio político cualitativo y cuantitativo sustancial. En primer lugar fue declarado uno de los seis cantones que conformaron la provincia de Panamá (el “cantón” es un concepto que tiene la equivalencia de lo que actualmente es un distrito) y segundo, que su extensión jurisdiccional comprenderá además de la cabecera cantonal, las “parroquias” de Arraiján, Capira, Chame y San Carlos. La autoridad máxima del cantón lo será un alcalde ordinario con categoría de “Alcalde primero municipal”, y en el caso de las parroquias lo será el “alcalde segundo parroquial”. Esto que ocurre en Panamá Oeste evidencia que dentro del nuevo régimen republicano que se inicia en 1821, el Istmo de Panamá experimenta un nálito esperanzador de cambios institucionales.

Sumemos a estas realidades políticas, la impronta cívica que dejarán en el espíritu de la población chorrerana las tropas republicanas grancolombianas en 1826, que a su retorno triunfante de Junín y Ayacucho, y en tránsito por Panamá con destino a las costas caribeñas de Colombia, son acantonadas momentáneamente en La Chorrera como lugar de “convalecencia”.

Para entonces, Bolívar se encontraba en la cumbre del espíritu republicano que nimbaba al patriotismo de los grancolombianos.

En La Chorrera, el orden de las autoridades políticas y religiosas, como el propio pueblo no eran ajenos a esta atmósfera bolivariana. Reflejo de ello es el acto cívico que

el 2 de Marzo de 1824 se verificó en la Plaza Mayor, frente a la Iglesia de La Chorrera, durante el cual se plantó el Arbol de la Libertad, en presencia del señor Comandante General e Intendente del Departamento del Istmo, el General José María Carreño y donde fue el orador el “cura Rector de la misma Iglesia y Vicario Foráneo de aquel Cantón, el Presbítero José María Blanco”.

Se concluye, que durante el período 1822-1855 (es decir 33 años), en La Chorrera funcionó la cabecera cantonal regional, por lo cual, en esta ciudad se llegaron a establecer las oficinas gubernamentales básicas como las del Consejo Municipal, el “6° Circuito Judicial “ (del Distrito Judicial de la Provincia de Panamá) con sus componentes, o sea las “jurisdicciones” de La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos y las “oficinas subalternas del estanco (monopolio estatal) de Aguardiente y de Tabacos, entre otras dependencias.

Del mismo modo, el cantón de La Chorrera ( como 5° círculo electoral) debió elegir conforme al voto popular para cada periodo, el “Diputado” que lo representaría en la “Cámara Provincial” de Panamá.

Este es el panorama administrativo que imperaba hasta el 12 de Septiembre de 1855, cuando nuevamente son modificadas las estructuras gubernamentales de la región de Panamá Oeste, y lo que fuera el Cantón de La Chorrera es fragmentado por una legislación colombiana que tomando como referencia los territorios de los “distritos parroquiales” que lo conformaban, crea los Distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira Chame y San Carlos. De este acto han transcurrido 149 años de vida municipal.

No quisiera culminar mi intervención sin antes pasar revista fugaz a las distintas visiones que del poblado de La Chorrera escribieron algunos agudos visitantes en diferentes momentos históricos.

Así, en 1849, el botánico o naturalista alemán Berthold Seemann afirma que “La Chorrera es la aldea principal del cantón y tiene 2.500 habitantes. Posee las ventajas de un buen río para bañarse, y un clima fresco y salubre en verano, el lugar es muy frecuentado por las familias de Panamá, que vienen a reposar para restaurar su salud y disfrutar del campo. En la estación lluviosa Chorrera es muy sucia, con el lodo y el agua en las calles llegando a la rodilla.”

En 1852 el médico norteamericano Chauncey D. Griswold decía de La Chorrera lo siguiente: “Se halla en el valle del Caimito, al Oeste de Panamá, cuenta con cuatro mil habitantes; [cifra abultada] ésta es sin duda, la parte del Istmo más poblada que cualquier otra de la misma extensión”.

En 1862, el geógrafo e historiador colombiano Felipe Pérez relata que La Chorrera es una “villa en un llano con caserío de paja, aunque en el centro hai algunos edificios de teja, regular plaza i buena parroquia. Su clima es tan agradable, que se considera por los panameños como lugar de convalecencia [...] Abunda en buenas aguas, i sus vecinos, la mayor parte de color, son agricultores i mantienen un comercio activo con Panama, tanto por mar como por tierra. Habitantes 2,451: metros sobre el mar 59, temperatura 26° 7.”

En 1877, el Diccionario geográfico de los Estados Unidos de Colombia registra lo siguiente:

“ Pueblo cabecera del distrito del mismo nombre, correspondiente al departamento de Panamá; está situado en un llano con caserío de paja, aunque en el centro hay algunos edificios de teja. Su clima es tan benigno, que se ha considerado generalmente como lugar agradable y adecuado para restablecer la salud, fue escogido por esto en 1826 para que sirviese de acantonamiento a las tropas colombianas que regresaban victoriosas del Perú. Abunda en buenas aguas, y sus vecinos son agricultores y mantienen un comercio

activo con Panamá, tanto por mar como por tierra. [...] Con una temperatura de 26ª. Tiene 4,834 habitantes y dista de Bogotá 153 miriámetros y 5 kilómetros.”

Y ahora si, para culminar y no traspasar los linderos propuestos, en el desarrollo de esta síntesis histórica, sólo concluyo señalando, que el desarrollo material moderno que hoy exhibe la ciudad de La Chorrera, corresponde a un nuevo capítulo, que quizá se inicie tímidamente poco antes de concluir la primera década ,después del Acto Separatista.

Con la fundación de la República de Panamá en 1903, en cierta forma la estructura político-administrativa que se heredó de mediados del siglo XIX no varió, y hoy se mantiene vigente, como un baldón ante los cambios que reclaman los nuevos tiempos de la descentralización estatal. Por eso se hace urgente que apuremos el paso hacia la creación de la Décima Provincia, que tal vez, se me ocurre debiera denominarse la **Provincia Bolívar**. Al respecto vale recordar, que La Chorrera mantiene una tradición seglar de afecto al pensamiento bolivariano, que merece acentuarse.

Muchas Gracias

**Cueva de Los Leones de La Chorrera, 18 de junio de 2,005.**